Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	9
Contrato No:	202201957

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	*JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA*		
Identificación:	*1.143.129.427 de Barranquilla*		
Tipo de Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO*		
Nombre del Supervisor:	*JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE*		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200118**	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202205312**	**Fecha del R.P.**	2022/08/03

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 24.760.000.
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 24.760.000.

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/08	2022/09/07	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 24.760.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 24.760.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 24.760.000**
Valor por ejecutar		**$ 0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.095.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 08 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación Contractual	**Producto**
Apoyar en la entrega de elementos de almacén a las diferentes dependencias del edificio de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias.	Apoyó en la entrega den dotación suministro de papelería en las diferentes dependencias de la Gobernación durante el periodo de ejecución.
Apoyar a la Subsecretaria de Servicios Administrativos en la ejecución de actividades logísticas solicitadas por las demás dependencias de la Gobernación del Departamento del Atlántico.	Apoyó en la logística de entrega de elementos de bioseguridad a las diferentes dependencias de la Gobernación
Apoyar en la consolidación del inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico.	Apoyó en el proceso de inventario en las siguientes secretarias: Secretaría del interior se inventario de computadores portátiles, Contabilidad 102 elementos inventariados. Consolidando códigos anteriores con los códigos actuales para depurar y actualizar base de datos de inventarios.
Apoyar en el seguimiento de la correspondencias asignada a cada proceso de la Subsecretaria de Servicios Administrativos	Efectuar la organización distribución y foliación de los documentos recepcionados en la ventanilla de atención de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
Apoyar en la recepción de documentos ingresados a la subsecretaria de Servicios Administrativos	Apoyó en la recepción de las cuentas de cobro en el presente periodo.
Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Despacho, Subsecretario y/o supervisor relacionadas con las actividades descritas en el contrato.	Asistió a 9 reuniones convocadas durante el presente periodo por parte del supervisor para revisar el proceso de entrega de las cuentas de cobro.

Las demás que el supervisor le asigne y que guarden relación con el objeto del contrato	Apoyó en la actualización del archivo de las cuentas de cobro de ese periodo ..

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUSSETE CECILIA ABUDUNEN ABUCHAIBE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9439036589	2022/09/14	350.700
2	9440384237	2022/10/14	350.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		701.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla en ~~el mes~~ de **febrero 08** de **2023**.

JUSSETE CECILIA ABUDUNEN ABUCHAIBE
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 1.045.667.900 DE BARRANQUILLA

Janneirys Pardo A.

JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.143.129.427 Barranquilla

Barranquilla Atlántico, febrero 07 del 2023

Doctora:
JOUSSETTE CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Sub secretaría de servicios administrativos
Supervisora contrato No. **202201957**
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el segundo pago informe de gestión correspondiente, al periodo de 8 de agosto al 07 de septiembre del 2022.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202201957**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
VALOR	**EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁ PACTADO EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($24.760.000.OO).**
PLAZO	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

Obligación Contractual	Producto
Apoyar en la entrega de elementos de almacén a las diferentes dependencias del edificio de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias.	Apoyó en la entrega den dotación suministro de papelería en las diferentes dependencias de la Gobernación durante el periodo de ejecución.
Apoyar a la Subsecretaria de Servicios Administrativos en la ejecución de actividades logísticas solicitadas por las demás dependencias de la Gobernación del Departamento del Atlántico.	Apoyó en la logística de entrega de elementos de bioseguridad a las diferentes dependencias de la Gobernación .
Apoyar en la consolidación del inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento del Atlántico.	Apoyó en el proceso de inventario en las siguientes secretarias: Secretaría del interior se inventario de computadores portátiles, Contabilidad 102 elementos inventariados. Consolidando códigos anteriores con los códigos actuales para depurar y actualizar base de datos de inventarios.
Apoyar en el seguimiento de la correspondencias asignada a cada proceso de la Subsecretaria de Servicios Administrativos	Efectuar la organización distribución y foliación de los documentos recepcionados en la ventanilla de atención de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
Apoyar en la recepción de documentos ingresados a la subsecretaria de Servicios Administrativos	Apoyó en la recepción de las cuentas de cobro en el presente periodo.
Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Despacho, Subsecretario y/o supervisor relacionadas con las actividades descritas en el contrato.	Asistió a 9 reuniones convocadas durante el presente periodo por parte del supervisor para revisar el proceso de entrega de las cuentas de cobro.
Las demás que el supervisor le asigne y que guarden relación con el objeto del contrato	Apoyó en la actualización del archivo de las cuentas de cobro de ese periodo ..

Atentamente,

JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA
CC No. 1.143.129.427 de Barranquilla

Barranquilla, Febrero 07 del 2023

CUENTA DE COBRO N° 2.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA, identificado con **CC No. 1.143.129.427 de Barranquilla – Atlántico,** la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.095.000)**,Por concepto del periodo correspondiente al 8 de agosto al 07 de septiembre de 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202201957**, que tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General del Departamento del Atlántico.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de AHORROS no. 24073283676 Banco Caja Social

Atentamente:

Janneirys Pardo A.

JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA
CC No. 1.143.129.427 de Barranquilla

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
FORMULARIO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA DPTAL

FECHA
15/01/2022

NRO. LIQUIDACIÓN - 202200001581

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS DEPARTAMENTALES

1. CONTRIBUYENTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS	**NIT / CEDULA:** 85449821

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	**NIT ENTIDAD CONTRATANTE:** 8901020061
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO 24.760.000	**NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO** 202201957
FECHA SUSCRIPCIÓN: 08/01/2022	**FECHA VENCIMIENTO:** 21/01/2022

3. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	**VALOR**
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$124.000
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$446.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$248.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$248.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	$495.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$248.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$421.000
TOTAL A PAGAR	**$2.230.000**

(415)7709998569041(8020)202200003662(3900)00000002230000(96)20220121	Hasta 21/01/2022 Total: $2.230.000
(415)7709998569041(8020)202200003662(3900)00000002234600(96)20220124	Hasta 24/01/2022 Total: $2.234.600
(415)7709998569041(8020)202200003662(3900)00000002236300(96)20220125	Hasta 25/01/2022 Total: $2.236.300

15/01/2022 11:20:52 AM

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JPOLO

Declarante:	C 85449821	ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS	Fecha Emision:	14-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	DEPARTAMENTO DEL ATLANT	CONTRATO No.202201957	Fecha Vence:	21-01-2022	**620795**

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **24,760,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$74,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 08/01/2022 hasta 21/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $74,000

Valor Total a Pagar: **$74,000**

(415)7707277260214(8020)000000620795(3900)00000000074000(96)20220121

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JPOLO

Declarante:	C 85449821	ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS	Fecha Emision:	14-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	DEPARTAMENTO DEL ATLANT	CONTRATO No.202201957	Fecha Vence:	21-01-2022	**620795**

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **24,760,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$74,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 08/01/2022 hasta 21/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $74,000

Valor Total a Pagar: **$74,000**

(415)7707277260214(8020)000000620795(3900)00000000074000(96)20220121

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JPOLO

Declarante:	C 85449821	ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS	Fecha Emision:	14-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	DEPARTAMENTO DEL ATLANT	CONTRATO No.202201957	Fecha Vence:	21-01-2022	**620795**

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **24,760,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$74,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 08/01/2022 hasta 21/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $74,000

Valor Total a Pagar: **$74,000**

(415)7707277260214(8020)000000620795(3900)00000000074000(96)20220121

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

Barranquilla, Enero del 2022

Doctor
RAÚL LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO
Ciudad

ASUNTO: OFICIO APLICACIÓN DE ORDENANZA N° 000488 DE 2020 MODIFICADA POR LA ORDENANZA N° 000550 DE 2021, ADICION DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la Ordenanza 000488 de 2020 modificada por la Ordenanza N° 000550 de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona lo referente a los artículos relacionados con las Estampillas Departamentales, para que las mismas me sean causadas con cada pago mensual.

El texto normativo se encuentra redactado de manera alternativa conjuntiva sea un valor mensual hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes o un total acumulado en el año de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo tanto, al contrato de la referencia le es aplicable la posibilidad de diferir el pago de la estampilla.

Una interpretación distinta, iría en contra del principio de legalidad del tributo, al respecto la Corte Constitucional ha señalado:

> *"La Corte Constitucional ha señalado que el principio de legalidad del tributo tiene las siguientes características: (i) Es expresión del principio de representación popular y del principio democrático, derivado en últimas de los postulados del Estado Liberal. (ii) Materializa el principio de predeterminación del tributo, "según el cual una lex previa y certa debe señalar los elementos de la obligación fiscal". (iii) Brinda seguridad a los ciudadanos frente a sus obligaciones fiscales, con lo cual "se otorga una debida protección a la garantía fundamental del debido proceso". (iv) Responde a la necesidad de promover una política fiscal coherente e inspirada en el principio de "unidad económica", especialmente cuando existen competencias concurrentes donde confluye la voluntad del Congreso y la de las asambleas departamentales o de los concejos municipales. (v) No se predica únicamente de los impuestos, sino que es exigible también frente a cualquier tributo o contribución (en sentido amplio). No obstante, de la naturaleza del gravamen depende el rigor con el que la Ley debe señalar sus componentes. Así, frente a tributos de carácter nacional, el Congreso está obligado a definir todos los elementos en forma "clara e inequívoca", esto es, el sujeto activo, el sujeto pasivo, el hecho generador, la base impositiva y la tarifa. Por el contrario, tratándose de gravámenes territoriales, especialmente cuando la ley solamente autoriza su creación, ésta debe señalar los aspectos básicos, pero existe una competencia concurrente de las asambleas departamentales o de los concejos municipales según el caso. (vi) De conformidad con el mandato constitucional contenido en el artículo 338, no sólo el legislador, sino también las asambleas y los concejos están facultados para fijar los elementos constitutivos del tributo. (vii) La ley, las ordenanzas y los acuerdos, sin resignar sus atribuciones constitucionales, pueden autorizar a las autoridades de los distintos niveles territoriales, dentro de los límites debidamente señalados en ellas, para fijar las tarifas de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes; empero, el sistema y el método para definir tales costos y beneficios y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados, obligatoriamente, por la ley, las ordenanzas o los acuerdos, como así se deduce del texto del artículo 338 de la Constitución. Por otro lado, esta Corporación ha señalado una serie de reglas derivadas del principio de legalidad: "(i) Son los órganos de elección popular quienes directamente deben señalar los sujetos activo y pasivo, el hecho y la base gravable y la tarifa de las obligaciones tributarias, pues esta exigencia emana de lo prescrito por el artículo 338 superior; (ii) al establecer los elementos del tributo, es menester que la ley, las ordenanzas o los acuerdos determinen con suficiente claridad y precisión todos y cada uno de los elementos esenciales del mismo; (iii) sólo cuando la falta de claridad sea insuperable, se origina la inconstitucionalidad de la norma que determina los elementos de la obligación tributaria; (iv) el requisito de precisión y claridad las normas que señalan los elementos de la obligación tributaria no se opone al carácter general de dichas normas; (v) no se violan los principios de legalidad y certeza del tributo cuando uno de los elementos del mismo no está determinado expresamente en la norma, pero es determinable a partir de ella."*

Y continúa:

"Se desconoce el principio de legalidad en sentido material cuando la ley, la ordenanza o el acuerdo no señale irecta claramente los elementos de la relación tributaria; en tal caso, la administración no es la llamada a solventar esa carencia por medio de su facultad reglamentaria, puesto que de llegar a establecer tales elementos invadiría órbitas de competencia específicamente establecidas en el ordenamiento superior para otras autoridades, en la medida en que estaría facultando para la determinación de la fuente esencial del impuesto, es decir para la creación misma del tributo."

Por lo anterior, nos permitimos citar los artículos de la Ordenanza No. 550 de 2021, en la cual se establecen los supuestos de causación:

> ***"ARTÍCULO OCTAVO****. Adiciónese un inciso al artículo 148 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:*
>
> ***En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales*** *suscritos por el Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, la Contraloría Departamental y la Asamblea Departamental* ***cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes,*** *incluidas las adiciones, la tarifa se aplica sobre el valor de cada pago que se realice al contratista.(Subrayado y negrilla mia).*
>
> ***ARTÍCULO NOVENO.*** *Adiciónese un inciso al artículo 149-1 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:*
> ***En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales*** *suscritos por el Departamento del Atlántico y las entidades descentralizadas del nivel departamental, la Contraloría Departamental y la Asamblea Departamental* ***cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la tarifa se aplica sobre el valor de cada pago que se realice al contratista."*** *.(Subrayado y negrilla mia).*

En este sentido, el descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%.

A continuación, relaciono:

No Contrato 202201957
Fecha de inicio: 08/01/2022.
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DELATLÁNTICO.
Forma de pago: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.095.000.oo)
Plazo de ejecución: **El plazo para la ejecución del Contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**

Agradeciendo la socialización de la Ordenanza para conocimiento de la aplicación del Descuento mensual a las áreas competente.

Atentamente,

ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS
CC No.85.449.821
Cel. 3017499557
Dirección: Calle 64 N°9-15 Soledad Atlántico.
Correo electrónico ropar966@gmail.com

ALCALDIA DE BARRANQUILLA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JPOLO

Declarante:	C 85449821	ROBINSON RAFAEL PARDO BARROS	Fecha Emision:	14-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	DEPARTAMENTO DEL ATLANT	CONTRATO No.202201957	Fecha Vence:	21-01-2022	620795

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad: **24,760,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$74,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 08/01/2022 hasta 21/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $74.000

Valor Total a Pagar: **$74,000**

(415)7707277260214(8020)000000620795(3900)000000000074000(96)20220121

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

BANCO DE OCCIDENTE 0481O 40
RECAUDO CODIGO BARRAS ******4943
08:46:45 2022/01/21 Normal 820
7707277260214 74,000.00 D

3894516 74,000.00 EF

Referencia1 :000000620795
Referencia2 :

24 ENE 2022

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143129427		PARDO AVILA JANNEIRYS DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 # 9-15	SOLEDAD-ATLANTICO	3139725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1653330962	9439036589	I	2022/09/07	2022/09/14	NEQUI	7	$350,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
1	CC	1143129427	PARDO JANNEIRYS	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143129427		PARDO AVILA JANNEIRYS DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 # 9-15	SOLEDAD-ATLANTICO	3139725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1653330962	9439036589	I	2022/09/07	2022/09/14	NEQUI	7	$350,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$1,300	$0	$193,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$1,300	$0	$193,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$100	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,300	$100	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$1,000	$0	$151,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$150,000	$1,000	$0	$151,000
TOTAL				**1**	**$348,300**	**$2,400**	**$0**	**$350,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143129427		PARDO AVILA JANNEIRYS DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 # 9-15	SOLEDAD-ATLANTICO	3139725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1704784040	9440384237	I	2022/10/07	2022/10/14	NEQUI	7	$350,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
1	CC	1143129427	PARDO JANNEIRYS	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143129427		PARDO AVILA JANNEIRYS DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64 # 9-15	SOLEDAD-ATLANTICO	3139725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1704784040	9440384237	I	2022/10/07	2022/10/14	NEQUI	7	$350,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$1,300	$0	$193,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$1,300	$0	$193,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$100	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,300	$100	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$1,100	$0	$151,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$150,000	$1,100	$0	$151,100
TOTAL				**1**	**$348,300**	**$2,500**	**$0**	**$350,800**

Datos básicos del proceso: PAGFI20230001546 :: PAGO FINAL

Radicar

Datos del Proceso:
Bandeja de Entrada - DEPARTAMENTO

Sticker

ID:	350520
Número de Radicado:	PAGFI20230001546
Usuario Redactor:	JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA
Fecha de Radicación:	2023-03-23
Estado:	En Trámite
Dependencia Encargada:	
Dependencia Origen del Recurso:	
Tipo:	PAGO FINAL
Contratista:	1143129427 - JANNEIRYS DEL CARMEN PARDO AVILA
Abogado Asignado:	
Nro Contrato:	1957
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION
Prefijo:	2022
Nro Interno:	9780
Última Notificación Registrada:	Revisión Previa para Elaboración Orden de Pago
A cargo de:	CONTABILIDAD13
Fecha:	23/03/2023 13:59:30

SIIFWEB 2019 © Soluciones de Información S.A.S.